



## JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

### Dirección General de Administración

Subdirección de Transparencia, Acceso a la Información y Archivos

En Tlalpan, Distrito Federal, siendo las 14:00 horas del día veintiséis de marzo del dos mil dieciocho, presentes en el Salón "Jennifer Jaimes Franco", sito en Plaza de la Constitución No. 1, Primer Piso, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, Delegación Tlalpan, México CD. MX., los CC. Ingrid Aurora Gómez Saracibar, Coordinadora de Proyectos Delegacionales, en calidad de Presidenta; Rosalba Aragón Peredo, Subdirectora de Transparencia, Acceso a la Información y Archivos, en calidad de Secretaria Técnica; Samuel Francisco Burguete Viveros, Director Jurídico en calidad de vocal suplente de la Dirección General Jurídica y de Gobierno; Isis Jennifer Barba Cabrales, Contralora Interna en la Delegación Tlalpan, en calidad de Invitada Permanente; María de Jesús Herros Vázquez, Directora General de Administración, en calidad de Vocal; Jorge Hipólito Mendoza, Jefe de Unidad Departamental de Modernización Administrativa en calidad de Vocal Suplente; María Luisa Leticia Silva Canaán, Directora de Recursos Humanos, en calidad de Asesora de la Dirección General de Administración; Lucía Mendoza Mejía, Líder Coordinadora de Archivos, en calidad de Invitada Permanente; Carlos Alberto Sánchez Alvarez, Líder Coordinador de Proyectos de Información Pública, en calidad de Asesor de la Subdirección de Transparencia, Acceso a la Información y Archivos; y Candelario Mena Robles, Jefe de Unidad Departamental de Seguimiento, en calidad de invitado, con la finalidad de llevar a cabo la celebración de la Décimo Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Delegación Tlalpan.

#### PUNTO I

Bienvenida

#### PUNTO II

**Lista de Asistencia, Aprobación de Suplencias, Verificación de Quórum, Aprobación del Orden del Día.**

Por unanimidad de votos se emite el siguiente:

**ACUERDO: 1.DT.CT.11<sup>a</sup>.SE.26.03.18. Se aprueba el Orden del Día**

#### PUNTO III

#### ASUNTO 1

Conforme a lo señalado en el numeral 6.5.12 fracción X de la Circular Uno Bis 2015, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal, el cual establece:

"EL PRESIDENTE DEL COTECIAD PUBLICARÁ EN LA PÁGINA DE TRANSPARENCIA DE LA DELEGACIÓN, LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LA BAJA DOCUMENTAL, POR LO MENOS 30 DÍAS HÁBILES ANTES DE SU DESTRUCCIÓN O ENAJENACIÓN".

Por tal motivo, la C. María de Jesús Herros Vázquez, Directora General de Administración y en su carácter de Presidenta del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos de la Delegación Tlalpan, pone a consideración de este Órgano Colegiado, la autorización de la publicación en el Portal de Transparencia de la



Plaza de la Constitución No. 1, Planta Baja, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, Delegación Tlalpan, México D.F. Teléfonos: 56556072 y 55730825

Correo Electrónico: [oip.tlalpan@gmail.com](mailto:oip.tlalpan@gmail.com) y [oip\\_tlalpan@hotmail.com](mailto:oip_tlalpan@hotmail.com)



Delegación Tlalpan, de la documentación soporte de la baja autorizada mediante oficio OM/DGRMG/DAI/0542/2018, con el número de registro MX-09-CDMX-DTLA-BD-01-2018, emitido por el Director de Almacenes e Inventarios de la Oficialía Mayor, lo anterior para continuar con el procedimiento de baja.

2 DE 7

Preguntaría a ustedes ¿Tiene algún comentario al respecto?

En uso de la voz, Pleno del Comité de Transparencia, manifestó: No.

Por unanimidad de votos se emite el siguiente:

**ACUERDO: 2.DT.CT.11<sup>a</sup>.SE.26.03.18.** Se tiene a la C. María de Jesús Herros Vázquez, Directora General de Administración, en su calidad de Presidenta del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos de la Delegación Tlalpan (COTECIAD), solicitando la publicación soporte de la baja autorizada mediante oficio OM/DGRMG/DAI/0542/2018, con el número de registro MX-09-CDMX-DTLA-BD-01-2018, emitido por el Director de Almacenes e Inventarios de la Oficialía Mayor. Publíquese en el Portal de Transparencia de este Órgano Político Administrativo en Tlalpan, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 6.5.12 fracción X de la Circular Uno Bis 2015, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal.

#### ASUNTO 2

La Dirección General de Administración a través de la Dirección de Recursos Humanos, somete a consideración del Comité de Transparencia, con fundamento en lo establecido en los artículos 217 y 218 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y 43 fracción VII del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración Pública del Distrito Federal, la declaración de inexistencia de:

"FORMATO DENOMINADO SOLICITUDES DE EMPLEO, DE LOS SIGUIENTES TRABAJADORES:

ALANIS LUIS PAMELA ISABEL  
BUENDIA CROSKEY SONIA MICHELLE  
SAAVEDRA NERI ANA YELY  
GARCIA ROCHA ROSA ELIZABETH  
FLORES PORTILLO OMAR JONATHAN  
HERNANDEZ ZAVALA JOSE EDUARDO  
HERNANDEZ CAMPOS ROCIO  
ALVAREZ BARROZO OMAR".

Lo anterior en términos del Acta Circunstanciada de fecha 13 de marzo del 2018.

Documentales requeridas a través de la solicitud de información con folio InfomexDF 0414000055818.



En uso de la voz, María Luisa Leticia Silva Canaán, Directora de Recursos Humanos, en calidad de Asesora de la Dirección General de Administración manifestó: Derivado de la búsqueda exhaustiva realizada en los archivos y registros de trámite de la Dirección a mi cargo, se pone a consideración de este Órgano Colegiado, la inexistencia del formato denominado solicitud de empleo, el cual no se localizó en los expedientes laborales de las personas requeridas a través de la Solicitud de Información Pública, realizada a través del Sistema InfomexDF, con número de folio 0414000055818, la cual señala:

"Por medio de la presente solicitud solicito copia simple o en su caso versión pública de las solicitudes de empleo, de los siguientes trabajadores:

ALANIS LUIS PAMELA ISABEL  
 BUENDIA CROSKEY SONIA MICHELLE  
 SAAVEDRA NERI ANA YELY  
 GARCIA ROCHA ROSA ELIZABETH  
 FLORES PORTILLO OMAR JONATHAN  
 HERNANDEZ ZAVALA JOSE EDUARDO  
 HERNANDEZ CAMPOS ROCIO  
 ALVAREZ BARROZO OMAR" (sic)

Al respecto fundo mi petición en los siguientes preceptos legales, artículo 217, fracciones I, II, III y IV y artículo 218 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en relación con el artículo 43 fracción VII del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración Pública del Distrito Federal, los cuales disponen:

**Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México**

**Artículo 217.** Cuando la información no se encuentre en los archivos del sujeto obligado, el Comité de Transparencia:

- I. Analizará el caso y tomará las medidas necesarias para localizar la información;
- II. Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del documento;
- III. Ordenará, siempre que sea materialmente posible, que se genere o se reponga la información en caso de que ésta tuviera que existir en la medida que deriva del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga las razones por las cuales en el caso particular no ejerció dichas facultades, competencias o funciones, lo cual notificará al solicitante a través de la Unidad de Transparencia; y
- IV. Notificará al órgano interno de control o equivalente del sujeto obligado quien, en su caso, deberá iniciar el procedimiento de responsabilidad administrativa que corresponda.

**Artículo 218.** La resolución del Comité de Transparencia que confirme la inexistencia de la información solicitada contendrá los elementos mínimos que permitan al solicitante tener la certeza de que se utilizó un criterio de búsqueda exhaustivo, además de señalar las circunstancias de tiempo, modo y lugar que generaron la inexistencia en cuestión y señalará al servidor público responsable de contar con la misma.





## JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

### Dirección General de Administración

Subdirección de Transparencia, Acceso a la Información y Archivos

#### Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración Pública del Distrito Federal

"Artículo 43. Los Entes de la Administración Pública podrán establecer los plazos y procedimientos internos para dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública, el cual deberá desahogarse conforme a los plazos establecidos en el artículo 51 de la Ley y se ajustará a lo siguiente:

...  
VII. Si el área del Ente de la Administración Pública determina que la información solicitada no se encuentra en sus archivos, deberá enviar a la OIP un informe en el que exponga este hecho y oriente sobre la posible área de competencia en el tema que se trate, a fin de poder realizar la búsqueda de la información solicitada. A su vez, la OIP deberá remitirlo al Comité de Transparencia para que analice el caso, tome las medidas necesarias para localizar la información y, de ser procedente, ordene su entrega o suscriba el acuerdo de inexistencia correspondiente."

Por lo anterior, se procedió a levantar Acta Circunstanciada de Hechos de fecha 13 de marzo del año en curso, en donde se manifiesta la inexistencia de dicha información, misma que corre agregada a las carpetas de trabajo.

Cabe señalar, que el personal únicamente laboró en el año 2015 y que los expedientes revisados no se encuentran debidamente integrados, por lo que no cuentan con el formato denominado solicitud de empleo.

Cabe señalar que en su momento se hizo del conocimiento de la Contraloría no se encontraban debidamente integrados. Estas personas ya no laboran con nosotros, no iniciaron con el programa de estabilidad laboral, sino que fueron ingresando en diversas fechas del 2015, y los expedientes no cuentan con el documento requerido, y pues nos vemos imposibilitados a recabarlos toda vez que se insiste ya no trabajan en la Delegación.

El programa de estabilidad laboral dio inicio en enero de 2015 para mujeres y en marzo del mismo año para hombres, pero cabe señalar que de las personas requeridas no iniciaron en esos períodos.

Lo que se hace de su conocimiento para la generación de la Declaratoria de la información requerida, o el manejo que se considere conducente.

En uso de la voz, Rosalba Aragón Peredo, Subdirectora de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Archivos, en calidad de Secretaría Técnica manifestó: ¿No sé si tengan algún comentario? ¿Por parte del Órgano de Control Interno?

En uso de la voz, Pleno del Comité de Transparencia, manifestó: No.

En uso de la voz, Rosalba Aragón Peredo, Subdirectora de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Archivos, en calidad de Secretaría Técnica manifestó: Obviamente con la recomendación que se hace en estos casos, que una vez acordada la inexistencia se le de vista a la Contraloría Interna para que en el ámbito de sus atribuciones determine lo procedente. Y por otro lado, que al momento de emitir respuesta, se expresen en definitiva la imposibilidad de recabar los documentos.



Plaza de la Constitución No. 1, Planta Baja, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, Delegación Tlalpan. México D.F. Teléfonos: 56556072 y 55730825

Correo Electrónico: [oip\\_tlalpan@gmail.com](mailto:oip_tlalpan@gmail.com) y [oip\\_tlalpan@hotmail.com](mailto:oip_tlalpan@hotmail.com)



## JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

### Dirección General de Administración

Subdirección de Transparencia, Acceso a la Información y Archivos

En uso de la voz, Rosalba Aragón Peredo, Subdirectora de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Archivos, en calidad de Secretaría Técnica manifestó: ¿No sé si tengan algún comentario?

5 DE 7

En uso de la voz, Samuel Francisco Burguete Viveros, Director Jurídico en calidad de vocal suplente de la Dirección General Jurídica y de Gobierno, manifestó: Una duda, ¿sabemos que realmente hayan prestado sus servicios?.

En uso de la voz, María Luisa Leticia Silva Canaán, Directora de Recursos Humanos, en calidad de Asesora de la Dirección General de Administración manifestó: No. Pero aquí tengo los expedientes y pueden ver de qué documentos están integrados. Es algo que cuando yo recibí el encargo, lo dejé asentado en el acta de entrega recepción, sí lo denuncie, por no estar integrados conforme lo establece la Circular Uno Bis.

En uso de la voz, Ingrid Aurora Gómez Saracibar, Coordinadora de Proyectos Delegacionales, en calidad de Presidenta, manifestó: Para el efecto, procederíamos a la votación. Para el efecto solicitaría que quienes estén a favor se sirvan levantar la mano.

Por unanimidad de votos se emite el siguiente:

#### ACUERDO: 3.DT.CT.11.SE.26.03.18.

**PRIMERO:** Con fundamento en lo establecido en los artículos 217 y 218 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, previo análisis de la documental expuesta a este Comité de Transparencia consistente en Acta Circunstanciada de fecha 13 de marzo de 2018, se confirma la declaración de inexistencia del documento consistentes en:

"FORMATO DENOMINADO SOLICITUDES DE EMPLEO, DE LOS SIGUIENTES TRABAJADORES:

ALANIS LUIS PAMELA ISABEL  
BUENDIA CROSKEY SONIA MICHELLE  
SAAVEDRA NERI ANA YELY  
GARCIA ROCHA ROSA ELIZABETH  
FLORES PORTILLO OMAR JONATHAN  
HERNANDEZ ZAVALA JOSE EDUARDO  
HERNANDEZ CAMPOS ROCIO  
ALVAREZ BARROZO OMAR".

Lo anterior, con la finalidad de estar en posibilidades de brindar atención a la solicitud de información pública con folio InfomexDF 0414000055818.

**SEGUNDO:** Con fundamento en el artículo 217 fracción IV, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se instruye a la **Dirección General de Administración**, para que dentro del término de tres días hábiles, notifique al Órgano de Control Interno en esta Delegación, la inexistencia del documento señalado en el punto que antecede, para los





## JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

### Dirección General de Administración

#### Subdirección de Transparencia, Acceso a la Información y Archivos

efectos a que haya lugar, informando a los miembros de este Órgano Colegiado, en la siguiente sesión ordinaria del Comité de Transparencia, respecto a las acciones tomadas para el cumplimiento del presente punto.

6 DE 7

**TERCERO:** De conformidad con lo establecido en el artículo 217 fracción III, se instruye a la **Dirección General de Administración** para que en el caso de encontrarse en la posibilidad de generar o reponer dicho documento, se realice la misma. Caso contrario, notificar en su respuesta al solicitante, las razones por las cuales en el caso particular se ve imposibilitada a generar la información interés del particular.

Se da por terminada la presente sesión, siendo las 14:44 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Ingrid Aurora Gómez Saracibar  
Coordinadora de Proyectos Delegacionales,  
en calidad de Presidenta

Rosalba Aragón Peredo  
Subdirectora de Transparencia, Acceso a la  
Información y Archivos, en carácter de  
Secretaria Técnica.

Samuel Francisco Burguete Viveros  
Director Jurídico en calidad de vocal suplente  
de la Dirección General Jurídica y de  
Gobierno

Isis Jennifer Barba Cabrales  
Contralora Interna en la Delegación Tlalpan, en  
calidad de Invitada Permanente

Maria de Jesús Herros Vázquez  
Directora General de Administración, en calidad de  
Vocal.



Plaza de la Constitución No. 1, Planta Baja, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, Delegación  
Tlalpan. México D.F. Teléfonos: 56556072 y 55730825

Correo Electrónico: [oip\\_tlalpan@gmail.com](mailto:oip_tlalpan@gmail.com) y [oip\\_tlalpan@hotmail.com](mailto:oip_tlalpan@hotmail.com)





## JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

### Dirección General de Administración

Subdirección de Transparencia, Acceso a la Información y Archivos

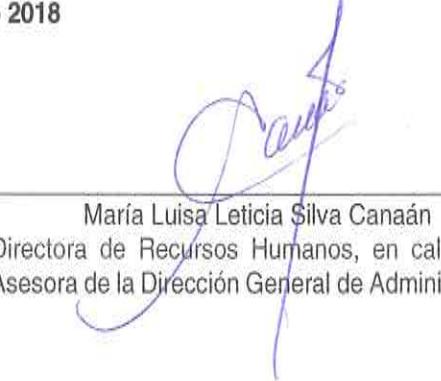
#### Décimo Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2018

12 marzo 2018

7 DE 7

  
Jorge Hipólito Mendoza

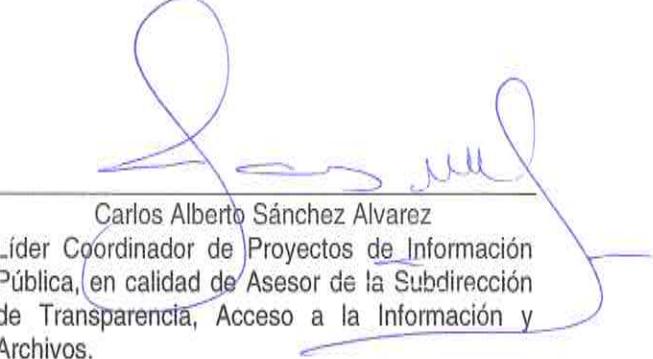
Jefe de Unidad Departamental de Modernización  
Administrativa, en calidad de Vocal Suplente.

  
María Luisa Leticia Silva Canaán

Directora de Recursos Humanos, en calidad de  
Asesora de la Dirección General de Administración

  
Lucía Mendoza Mejía

Líder Coordinadora de Proyectos de Archivos, en  
calidad de Invitada Permanente.

  
Carlos Alberto Sánchez Alvarez

Líder Coordinador de Proyectos de Información  
Pública, en calidad de Asesor de la Subdirección  
de Transparencia, Acceso a la Información y  
Archivos.

  
Candelario Mena Robles

Jefe de Unidad Departamental de Seguimiento



Plaza de la Constitución No. 1, Planta Baja, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, Delegación  
Tlalpan, México D.F. Teléfonos: 56556072 y 55730825

Correo Electrónico: [oip.tlalpan@gmail.com](mailto:oip.tlalpan@gmail.com) y [oip\\_tlalpan@hotmail.com](mailto:oip_tlalpan@hotmail.com)

